

Valledupar, 20 de Abril 2017

Señores:

JOSE RAFAEL MAESTRE DIAZ (1065613724)

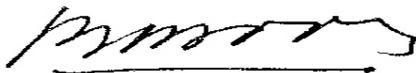
ANIBAL JOSE GUERRA ZABALETA (1065613724)

Estudiantes de Ingeniería de Sistemas
Ciudad

Cordial saludo,

El comité de Proyectos de Grado del programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Popular del Cesar se permite informarle que en la fecha ha estudiado la solicitud presentada por la IPS - UPC a este comité, y emite el siguiente concepto:

1. Se establecerá el convenio, para lo cual se remitirá el caso al área jurídica de la universidad para lo de su competencia, igualmente se pondrá en conocimiento del jefe del departamento, dado que él debe firmar la carta de aprobación para dar inicio a la práctica según lo establece el reglamento interno de practica formativa del programa de Ingeniería de Sistemas.
2. Se les solicita a los estudiantes el cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno de prácticas formativas, específicamente en lo referente a los “requerimientos funcionales” por parte de la IPS.



BRAULIO BARRIOS ZUÑIGA

Director Comité de Proyectos de Grado
Programa de Ingeniería de Sistemas
Universidad Popular del Cesar

Recibí: _____

Fecha: _____

Hora: _____